

EN LA LOCALIDAD VIZCAINA DE ORTUELLA

# Dejan morir a su hija al negarle una transfusión de sangre

Los padres son testigos de Jehová ● La Guardia Civil impidió su linchamiento por parte del pueblo, indignado

## BILBAO

(De nuestro corresponsal, Adolfo Roldán.)

Una niña de ocho años de edad, María Albertina Martín González, ha fallecido en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social de Cruces-Baracaldo al negarse sus padres, testigos de Jehová, a que se le hiciera una transfusión de sangre, indispensable por haber sufrido la pequeña una peritonitis.

El triste suceso se produjo el pasado lunes. Luis Martín González y Sofía Magdalena González Damas, padres de la niña y testigos de Jehová desde hace cinco años, se negaron hasta el último momento a la transfusión, con la consiguiente desesperación por parte de los abuelos maternos y paternos de la niña y demás familiares.

El martes se celebró en Ortuella, municipio vizcaíno donde reside la familia, un funeral, al que asistió prácticamente todo el pueblo. A la salida corrió la noticia de que los padres de la víctima habían decidido enterrarla en el cementerio civil, en una fosa excavada por ellos mismos. Inmediatamente un numeroso grupo de vecinos decidieron, indignados, impedirlo, produciéndose un fuerte alboroto, llegando incluso algunos a agredir al padre. Al tener noticia de estos hechos intervino la Guardia Civil para impedir, tal era la indignación del vecindario, un posible linchamiento.

"La niña estaba bautizada y era católica, debe descansar en tierra santa", afirmaron algunos de los vecinos.

A las cuatro y media del miércoles, con asistencia del abuelo paterno y abuela materna de la niña y demás familiares, compañeros del colegio y todo el pueblo prácticamente, se procedió al entierro de los restos mortales de la niña. Mientras tanto, números de la Guardia Civil montaron un servicio de vigilancia en torno a la casa de los padres, que no pudieron asistir al acto porque el vecindario de Ortuella les impidió entrar en el cementerio.

"No nos explicamos—dijeron algunos vecinos tras el funeral—por qué el médico que atendía a la niña no puso en conocimiento del juez con la debida antelación lo que ocurría, notificando la postura de los padres, máxime cuando existen antecedentes similares con intervención del juez autorizando la transfusión." El hecho ha pasado a diligencias judiciales.